

15º C.C.B. 25/26

Comité Competición Boscos

Reunión Ordinaria de 19 de enero de 2026

---

Acuerdos adoptados sobre actas de partidos jugados los días 17 y 18 de enero de 2026

## JUGADORES

---

Con TRES partidos;

- ✓ 20451 (Promesas 2011):
  - Dos partidos por dar un golpe leve sin causarle lesión a un contrario (Art. 95.3) y un partido por acumulación de amonestaciones en su primer ciclo (Art. 99).
- ✓ 20082 (Atl. Aranguren) Corrección: DOS PARTIDOS
  - Por habérsele mostrado segunda tarjeta azul (Art. 100)

Con UN partido;

- ✓ 20564 (Oberena)
- ✓ 19391 (Trontxo C.)
- ✓ 16189 (Irumatic-Gurekin)
  - Por habérseles mostrado tarjeta azul (Art. 100)
- ✓ 20178 (Peña Rotxapea C.)
- ✓ 20831 (La Única)
- ✓ 20482 (C.D.Iruntxiki Beriain)
  - Por acumulación de amonestaciones en su primer ciclo (Art. 99)

## EQUIPOS

---

Sanción económica simple y 1 puntos de su deportividad a:

- ✓ LOS FUEROS SANTA CRUZ,
- ✓ CORDOVILLA
- ✓ MUTILVERA H. A.
  - Por impuntualidad (Art. 111.a)

Sanción económica triple y 10 puntos de su deportividad a:

- ✓ CORDOVILLA
- ✓ BRONTEKO ZAHARRAK
  - Por alineación incompleta todo el partido (Art. 111.b)

## OTROS ACUERDOS

---

Partido refº 499 ITURRAMA-MARIEZCURRENA – INTER DE PAMPLONA: habiendo recibido la información solicitada:

- ✓ Se sanciona al árbitro con amonestación por incumplimiento de obligaciones (Art. 128.1.D).

- ✓ **Sanción económica simple y 5 puntos de su deportividad al equipo Iturrama-Mariezcurrera** por incumplimiento de obligaciones de su delegado (Art. 102.3.e).

**Partido refº 534 PROMESAS 2011 – C.D. TIKI TAKA:**

- ✓ **Se sanciona al equipo C.D. Tiki Taka con sanción económica cuádruple y 10 puntos de su deportividad** por suplantación de personalidad (Art. 117.3 y 118).
- ✓ Sanción al **participante con refº 19077**, con **CUATRO partidos** por suplantación del delegado perteneciendo a otro equipo (Art. 130). (Se comunica dicha sanción al equipo Mutilvera H.A. al que pertenece el sancionado).

**Partido refº 545 CORDOVILLA – BAR ONA:**

- ✓ **Sanción al equipo Cordovilla con pérdida del partido con el resultado 0 – 3** (Art. 126) y **sanción económica quíntuple y 10 puntos de su deportividad** a dicho equipo al tener que suspender el partido, una vez empezado, por falta de jugadores.

**VARIOS**

- ✓ **Partido refº 528 ESPERANZA – POLO:** se admite por este Comité el aplazamiento del partido al 25 de abril en las instalaciones de C.D. Pamplona a las 15:30 h.

**Apercibidos de inhabilitación por la CUARTA TARJETA AMARILLA del primer ciclo (Art. 99)**

**PARTICIPANTES APERCIBIDOS**

**FECHA ÚLTIMA TARJETA AMARILLA**

18700	(F.C. PIRIN (BG)	20/12/2025
18748	ANAITASUNA	18/01/2026
17655	CISNA LEGENDS	11/01/2026
20266	CORDOVILLA	09/11/2025
20314	ELECTROJIS S.P.	28/12/2025
17249	GAZTELU BIRA	09/11/2025
20442	INTER DE PAMPLONA	11/01/2026
19306	KOZAK F.C.	12/10/2025
20136	LOS FUEROS SANTA CRUZ	11/01/2026
20179	PEÑA ROTXAPEA	16/11/2025
19483	PROMESAS 2011	23/11/2025
20899	SAN CRISTÓBAL	21/12/2025

SE RECUERDA A TODOS LOS EQUIPOS QUE AL HABER EMPEZADO LA SEGUNDA VUELTA NO SE ADMITEN SOLICITUDES DE NUEVAS FICHAS POR CAMBIO DE EQUIPO O/Y MODALIDAD (Art. 35 R.O.C.)